X PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AEROBIOLOGÍA 2013

La Asociación Española de Aerobiología (AEA), con el ánimo de promover e impulsar la investigación realizada en el ámbito de la Aerobiología, convoca el "*X premio de investigación de la Asociación Española de Aerobiología 2013*", a la mejor Tesis Doctoral que contribuya a comprender y mejorar los conocimientos relacionados con esta Ciencia. El premio se regirá por las siguientes bases:

1. Podrán optar al premio, todos aquellos jóvenes investigadores que hayan obtenido el grado de Doctor durante los dos años naturales inmediatamente anteriores al 1 de enero de 2013, en cualquier Universidad o Centro de Investigación de España siempre que su Tesis Doctoral haya recibido la calificación de "*sobresaliente cum laude por unanimidad*".

2. Cada aspirante podrá participar en dos convocatorias.

3. Al premio pueden concurrir tanto socios como no socios de la AEA. Los interesados deberán remitir a la secretaría de la AEA:

    a. Un ejemplar de la Memoria de la Tesis Doctoral (formato pdf) acompañada de una carta de presentación firmada por el/los director/es de la misma.
    b. *Curriculum vitae* del concursante (formato pdf).

4. Los trabajos se presentarán directamente o mediante servicio de consigna de archivos dirigido a la secretaría de la Asociación Española de Aerobiología (rosa.perez@uclm.es), haciendo constar en el asunto "*X Premio de Investigación de la Asociación Española de Aerobiología 2013*". La fecha límite para el envío de la documentación será el 21 de Octubre de 2013 y se aceptará como fecha válida la señalada por el servicio de consigna de archivos.

5. La dotación del premio será de 600 Euros

6. Entre los criterios de evaluación primarán la calidad y originalidad de las Tesis Doctorales presentadas al concurso. Si por cualquier motivo es declarado desierto, dicha cuantía no se sumaría al premio de la siguiente convocatoria.

7. La entrega del Premio tendrá lugar en acto solemne, coincidiendo con la celebración de la Asamblea anual de la AEA, en el transcurso de la cual el premiado deberá exponer, de forma breve, los puntos más relevantes de su investigación.

8. El Jurado que decida la concesión del premio estará formado por cinco miembros ordinarios de la AEA, todos ellos doctores y designados mediante sorteo público. El miembro doctor más antiguo actuará como presidente y el más joven como secretario. Además se sortearán dos suplentes.

9. El nombramiento y sorteo de los miembros del Jurado se efectuará una vez terminado el plazo de presentación de la documentación requerida y se hará público comunicándolo a los miembros de la AEA. Con objeto de mantener la imparcialidad, no podrán formar parte del Jurado las personas que opten al premio ni ningún miembro del grupo de investigación en cuyo seno se hayan desarrollado las Tesis Doctorales presentadas.

10. La decisión del Jurado será inapelable, y se hará pública en los medios informativos de la AEA. Del fallo del jurado se levantará el acta correspondiente. Los acuerdos del jurado serán tomados por mayoría de los componentes, siempre y cuando asistan a la reunión al menos 3 de los miembros. En caso de empate tendrá calidad el voto del presidente del jurado.

11. La participación de los concursantes supondrá la aceptación de las bases del presente concurso.

12. A criterio del jurado se podrá otorgar además del premio, una Mención Honorífica.

Madrid a 28 de Septiembre de 2013

Montserrat Gutiérrez Bustillo
Presidenta de la Asociación Española de Aerobiología (AEA)
E-mail: amgutierrezbustillo@farm.ucm.es
Tfno.:913941772 / Fax:913941774

<u>Información y contacto:</u>
Rosa Pérez Badia
Secretaria de la Asociación Española de Aerobiología (AEA)
Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica.
Universidad de Castilla-La Mancha. Avda. Carlos III s/n.45071 Toledo
Tfno.:925265704. Fax: 925268840
E-mail: rosa.perez@uclm.es